GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	04					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME:	Desde:	01/09/2024	Hasta:	31/12/2024		
PERIODO PARA PAGO:	Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600016824		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	19/12/2023		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación directa		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15520		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO / CONVENIO:			19/12/2023		
OBJETO: RENOVACIÓN Y SOPORTE DE SUSCRIPCIONES OPUS					
ORGANISMO CONTRATANTE / CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		
CONTRATISTA / CONVENIANTE:	NOMBRE:		FACSA INGENIERÍA S.A.S.		
	NIT:		900.612.274-2		
VALOR [$]:	INICIAL:		TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($34.048.280) IVA Incluido		
	ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($34.048.280) IVA Incluido		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RPC NUMERO:		4500062155		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		18/12/2023		
	RPC NUMERO:		4500062156		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		18/12/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL:		DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA INICIO		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			19/12/2023	19/12/2025	
	PRÓRROGAS:	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**

	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	19/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	

SUPERVISOR(ES) / INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Carlos Antonio Serna Cortés
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	50%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente informe permite realizar seguimiento al proceso contractual. Se han recibido el licenciamiento de OPUS 2023 por parte del contratista.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
10 suscripciones del Módulo Presupuesto Programable del Software OPUS	100%	100%	A través del portal web del fabricante se verifica la disponibilidad de las suscripciones del módulo presupuesto programable para el Software OPUS	
Atender los casos de soporte técnico para el Módulo Presupuesto Programable del Software OPUS	0%	0%	Casos de soporte técnico registrados en la mesa de servicio del contratista FACSA INGENIERÍA S.A.S.	

Realizar la capacitación o transferencia de conocimiento en el Módulo Presupuesto Programable del Software OPUS	0%	0%	Listado de asistencia a la capacitación o transferencia de conocimiento	
TOTAL	100%	100%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se emplea una regla de tres simple para determinar el porcentaje especificado en el cuadro anterior.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Al contratista FACSA INGENIERÍA S.A.S. se le socializa el “Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas” publicado en el sistema integrado de gestión de la calidad de la Gobernación de Antioquia – ISOLUCION a través de la URL https://isolucion.antioquia.gov.co/ con el código MA-M7-P6-003. Adicionalmente, las medidas establecidas por la Organización Mundial de la Salud sobre las medidas de prevención por la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Pago de aportes parafiscales por parte del contratista FACSA INGENIERÍA S.A.S.	SI	Certificados del pago de aportes parafiscales y planilla SOI del contratista FACSA INGENIERÍA S.A.S.	Informe correspondiente al mes de diciembre de 2024

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar el único pago del contrato 4600016824 por valor de $34.048.280 IVA Incluido	SI	Pre-factura y recibo a satisfacción de SAP	
Generar los casos de soporte técnico para los Módulo	SI	Mesa de soporte técnico del	

Presupuesto Programable del Software OPUS		contratista FACSA INGENIERÍA S.A.S.	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$34.048.280	$0	$0	$34.048.280
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$34.048.280	$0	$0	$34.048.280
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$34.048.280	$0	$0	$34.048.280
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$0	$0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

N/A.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

N/A.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CUARTA. EL DEPARTAMETNO DE ANTIOQUIA, en virtud de este contrato se compromete a pagar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato en la presente vigencia, el cual se pagará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura (a más tardar el día 15 del mes de diciembre 2023), con el certificado donde se evidencia la renovación y soporte que prestará la empresa FACSA INGENIERÍA S.A.S por dos (2) años, una vez verificados por parte del Supervisor designado. Se pagará bajo los parámetros establecidos en la Circular K2023090000022 del 16 de enero de 2023, de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Contabilidad, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, donde se visualice el período pagado acorde con la fecha de la factura de pagos de parafiscales y sistema general de seguridad social, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Adicionalmente y en cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento el

contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la Oficina de Industria y comercio de los Municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales. PARÁGRAFO 1: Para el pago, se debe presentar el recibo a satisfacción emitido por la supervisión del contrato. PARÁGRAFO 2: El pago se realizará de acuerdo con la disponibilidad del PAC. PARÁGRAFO 3: Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. PARÁGRAFO 4: Para cada pago el contratista deberá presentar certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula del revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y fotocopia de la cédula de ciudadanía, igualmente se debe incluir la planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado. PARAGRAFO 5: De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones: Estampilla Pro Desarrollo Departamental 0.6%, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor 2.0%, Estampilla Politécnico JIC 0.4%, Estampilla Pro Hospitales Públicos de Antioquia 1%, Estampilla Pro Institución Universitaria de Envigado 0.4%, Tasa Pro Deporte y Recreación 1.0%, Estampilla Universidad Digital 0.4%.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	19/12/2023	$34.048.280		$0		$34.048.280	
Adiciones	N/A	$0				$34.048.280	
Pago No.1 / Desembolso	Factura N°: FEDV137 21/12/2023		$20.428.968	$0	$20.428.968	$13.619.312	
	Factura N°: FEDV138 21/12/2023		$13.619.312	$0	$13.619.312	$0	
TOTALES		$34.048.280	$34.048.280	$0	$34.048.280		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado firmado por el representante Legal GLORIA PATRICIA TOBÓN FLÓREZ, mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio

y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Demoras en la prestación del servicio, por no contar con recursos humanos para prestar el servicio	Impacto negativo en el logro de los objetivos pretendidos a través de la contratación	Contratista	Garantizar que los servicios sean prestados por el fabricante y por un Partner autorizado, para lo cual se debe garantizar el recibo del contrato entre el contratista y el fabricante VMware a favor de la Gobernación	Verificación al momento de la firma del contrato y acta de inicio que se halla suscrito el contrato con el fabricante VMware a favor de la Gobernación	Firma Acta Recibo Satisfacción
Demoras en la atención de lo requerido por no contar con los niveles de atención sugeridos, acorde a la criticidad de los componentes tecnológicos a ser soportados	Retrasos en la solución de lo solicitado por no contar con los niveles de atención requeridos	Entidad Estatal / Contratista	En el estudio se debe plasmar claramente los niveles de atención requeridos, los cuales igualmente quedaran asociados al contrato requerido para garantizar una continuidad en los servicios tecnológicos que se prestan en el Centro de Cómputo	Verificación de los niveles de servicio requeridos, acoplando los acuerdos de servicios del fabricante VMware y los solicitados por la Gobernación para la atención de un Partner autorizado	Firma Acta Recibo Satisfacción

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

Se anexa la siguiente documentación:

- Certificado del pago de seguridad social integral del contratista FACSA INGENIERÍA S.A.S.

Planilla SOI del contratista FACSA INGENIERÍA S.A.S. correspondiente al mes de abril de 2024.

Para constancia, se firma la presente acta el 31/12/2024



CARLOS ANTONIO SERNA CORTÉS
Supervisor